



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
15 de octubre de 2012

Español
Original: Inglés

Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

Quinto período de sesiones

Ginebra, 13 a 18 de enero de 2013

Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Nota informativa para el quinto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que he preparado en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el quinto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Espero que sirva a las Partes y a otros participantes en la preparación del período de sesiones de modo que podamos lograr resultados satisfactorios y dar forma definitiva a un texto ambicioso que refleje de la mejor manera posible el compromiso y espíritu positivo que han primado durante todo el proceso de negociaciones que hemos desarrollado.
2. Desearía destacar que la Mesa ha deliberado sobre los resultados del cuarto período de sesiones y convenido en la importancia de realizar todos los esfuerzos posibles por cumplir nuestro mandato en el quinto período de sesiones, lo cual es, a nuestro juicio, una opción viable.

Calendario y formato del quinto período de sesiones

3. Quisiera señalar a su atención las fechas del quinto período de sesiones. El período de sesiones se inaugurará el domingo 13 de enero de 2013 y se clausurará el viernes 18 de enero de 2013. Junto con la Mesa hemos decidido que la duración del período de sesiones final sea de seis días para que haya tiempo suficiente para las negociaciones y para que el grupo jurídico revise el proyecto de texto con antelación a su aprobación previa a la clausura de la reunión.
4. De consuno con la Mesa hemos acordado además que no habrá una sesión de información técnica previa al quinto período de sesiones a fin de dedicar el mayor tiempo posible a las negociaciones, y para celebrar reuniones regionales y deliberaciones interregionales antes del quinto período de sesiones. Habrá una zona de exposición con información sobre cuestiones técnicas.
5. Se invita a los delegados a dedicar el sábado 12 de enero a la celebración de reuniones regionales y posibles deliberaciones interregionales como preparación para la continuación de las negociaciones el domingo 13 de enero.

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/1.

Avances logrados en el cuarto período de sesiones

6. En el cuarto período de sesiones, celebrado en Punta del Este (Uruguay), del 27 de junio al 2 de julio de 2012, deliberamos ampliamente sobre el proyecto de texto y se lograron avances importantes. Me complace que las deliberaciones hayan continuado tanto en el Plenario como en los grupos de contacto en el mismo espíritu de cooperación que ha caracterizado las negociaciones hasta la fecha y que ha contribuido a los progresos alcanzados. En el cuarto período de sesiones fue posible examinar exhaustivamente artículos sustantivos que no había sido posible abordar a fondo durante el proceso. Considero que el cuarto período de sesiones brindó a los delegados la oportunidad de dar a conocer sus opiniones respecto de todos los proyectos de artículos y propició la elaboración de un proyecto de texto que refleja las necesidades de todos los gobiernos que participaron en las negociaciones.

7. Me honra la confianza que habéis depositado en mí al pedirme que elabore el texto del instrumento para su examen en el quinto período de sesiones. He aprovechado la oportunidad para celebrar consultas con la Mesa y solicitar aclaraciones de los copresidentes de los grupos de contacto del cuarto período de sesiones para elaborar un texto del Presidente que, a mi juicio, concilia las distintas posiciones expuestas por las Partes, reflejadas en el proyecto de texto que figura en el anexo I del informe del Comité relativo a la labor realizada en su cuarto período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/8). También en respuesta a la petición formulada por ustedes, he tratado de armonizar el estilo y la terminología del texto a fin de lograr coherencia desde el punto de vista editorial en el proyecto de instrumento.

8. El texto del Presidente figura como anexo II de la nota de la secretaría titulada “Proyecto de texto de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio preparado por el Presidente” (UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/3).

Preparativos para el quinto período de sesiones

9. Al igual que en ocasiones anteriores, desearía hacer hincapié en la necesidad de que las delegaciones se preparen cuidadosamente para el quinto período de sesiones del Comité, que será el último del proceso de negociación del instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio. Según el mandato conferido en la decisión 25/5 del Consejo de Administración, se espera que las negociaciones lleguen a su fin antes del 27° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cuya celebración está prevista del 18 al 22 de febrero de 2013. Por consiguiente, se prevé que el Comité finalice el proyecto de texto en su quinto período de sesiones.

10. Con vistas a concluir las negociaciones durante el quinto período de sesiones, aliento encarecidamente a todas las Partes a llegar a Ginebra con los mandatos necesarios y la flexibilidad suficiente para que juntos podamos lograr un texto ambicioso.

11. La preparación para el período de sesiones desempeñará un papel decisivo en la tarea de garantizar que en seis días logremos finalizar con éxito las negociaciones. Concretamente, me permito invitarles a que con antelación al período de sesiones estudien cuidadosamente todos los elementos del texto que he elaborado, que se prevé será la base de nuestra labor durante el quinto período de sesiones. He preparado observaciones al texto del Presidente con el objetivo de explicar los cambios que he introducido en el proyecto de texto, que figura en el anexo I del informe del Comité relativo a la labor realizada en su cuarto período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/8) y los motivos que los justifican, así como determinar algunas cuestiones que, a mi juicio, es preciso seguir examinando para llevar a feliz término las negociaciones en Ginebra. Además, en el apéndice de las observaciones añadí un cuadro en el que se relacionan todos los artículos y anexos modificados en el texto del Presidente, junto con una breve explicación de los cambios realizados.

12. Les aliento encarecidamente a celebrar las consultas necesarias a niveles nacional y regional y a, que en los meses venideros, aprovechen la ocasión para celebrar consultas con otras regiones y delegaciones, según se estime pertinente. Deseo hacer hincapié en el poco tiempo de que dispondremos durante el quinto y último período de sesiones para concluir las negociaciones, por lo que es necesario examinar y debatir algunas cuestiones ampliamente con antelación a la continuación de las negociaciones, de manera que estas puedan avanzar con rapidez y podamos dedicar tiempo suficiente a analizar otras cuestiones globales clave que requieren un exhaustivo examen durante el quinto período de sesiones; entre otras, cuestiones relacionadas con la financiación, la asistencia técnica, y las emisiones y liberaciones. Es por ello que resulta extremadamente importante aprovechar al máximo el tiempo que queda entre períodos de sesiones para lograr avances respecto de algunas cuestiones a través del diálogo previo al quinto período de sesiones.

13. Desearía también señalar a su atención la labor encomendada entre períodos de sesiones relativa a las emisiones y las liberaciones. Se ha pedido a los copresidentes del grupo de contacto

sobre emisiones y liberaciones que preparen una propuesta de posibles umbrales de emisiones atmosféricas, teniendo en cuenta el tamaño de las plantas emisoras, por debajo de los cuales no se aplicarían las disposiciones del instrumento sobre el mercurio, para que el Comité los examine en su quinto período de sesiones. Además de la petición del Comité, la secretaría compiló también información presentada por los gobiernos sobre los umbrales que se estaban utilizando para reglamentar las emisiones de mercurio a nivel nacional y sobre las fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio en la tierra y el agua (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/4). También, en cumplimiento del mandato entre período de sesiones, la secretaría, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, preparó un informe en el que se presentan los resultados del análisis realizado por la secretaría sobre la medida en que las disposiciones del proyecto de texto reflejan el contenido del artículo 20 *bis* sobre cuestiones de salud (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/5). Por último, la secretaría preparó proyectos de elementos del acta final para su aprobación en la conferencia diplomática que se prevé celebrar, en la cual se firmará el instrumento sobre el mercurio (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/6). Conforme a la solicitud del Comité, los elementos abordan, entre otras cosas, la manera de promover y preparar la pronta aplicación del instrumento sobre el mercurio; los arreglos para el período intermedio entre la firma del instrumento y su entrada en vigor, entre otros, los arreglos para la asistencia financiera y técnica durante ese período; y los preparativos de la secretaría. Se dispondrá de esos documentos con antelación a las consultas regionales.

14. Como siempre, les animo a tener en cuenta la gran cantidad de información y documentación adicional que se ha puesto a disposición de los participantes antes del proceso de negociación y durante este. Para facilitar el examen de esa información, la secretaría presentará, como ya lo ha hecho en períodos de sesiones anteriores, una reseña actualizada de la información y la relación que guarde con las cuestiones de fondo y las secciones del proyecto de texto revisado (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.5/INF/2).

15. Asimismo, les exhorto a que consulten el informe del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio relativo a la labor realizada en su cuarto período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.4/8).

16. Invito a todos los gobiernos a hacer buen uso de la oportunidad de mantener debates preparatorios en las consultas regionales que celebren entre octubre y diciembre de 2012, así como en las reuniones de los grupos regionales precedentes a nuestro quinto período de sesiones, el sábado 12 de enero de 2013. También desearía subrayar y reiterar la importancia de las consultas bilaterales e interregionales previas al quinto período de sesiones. Esas consultas tendrían la finalidad de fomentar el entendimiento entre las regiones acerca de las distintas dificultades que plantea la negociación y resolver las diferencias entre las delegaciones sobre ciertos aspectos del texto que he preparado. Acojo complacido la labor realizada por la secretaría en la organización de estas reuniones, que ha tenido una función decisiva en las negociaciones. Me siento alentado por el enfoque de cooperación y facilitación que hemos adoptado en nuestras deliberaciones hasta la fecha. Es fundamental seguir actuando con el mismo espíritu y enfoque y seguir fortaleciéndolo aún más y lograr acuerdo en el quinto período de sesiones sobre un texto ambicioso, sólido y satisfactorio para todas las Partes, con el fin de que en el segundo semestre de 2013 podamos abrir el convenio a la firma en el Japón.

Objetivo del quinto período de sesiones

17. El objetivo del quinto período de sesiones es concluir las negociaciones y dar forma definitiva al texto del convenio sobre el mercurio, cumpliendo así el mandato asignado en la decisión 25/5 del Consejo de Administración. Asimismo, sería conveniente prepararnos para la conferencia diplomática prevista para octubre de 2013 en el Japón para firmar el convenio.

Organización de los trabajos del quinto período de sesiones

18. Volviendo al aspecto sustantivo de nuestra labor, desearía expresar mi agradecimiento por el debate exhaustivo que tuvo lugar en el cuarto período de sesiones, que logró resolver aquellos aspectos del proyecto de texto sobre los que había divergencia y nos ayudó a acordar un lenguaje adecuado que capta opiniones comunes. En relación con otros aspectos del proyecto de texto, los debates permitieron exponer todas las opiniones pertinentes tanto en el plenario como en los grupos de trabajo, lo que permitió examinar toda la diversidad de opiniones.

19. De conformidad con mi mandato, y con la anuencia de la Mesa, he aprovechado la oportunidad para redactar mi texto en un lenguaje que capte las opiniones expresadas en los debates, y presentar una manera de proceder que, a mi juicio, permitirá atender a las necesidades de todos los países. Observo que los textos elaborados por algunos grupos de contacto son una recopilación de la

diversidad de opiniones expresadas. Por ello, me he permitido consolidarlos para presentar un número limitado de opciones claras para que sean examinadas en el quinto período de sesiones.

20. Habida cuenta de que dispondremos de solo seis días para el debate durante el quinto período de sesiones, el tiempo para las negociaciones será muy limitado. Si bien técnicamente tendremos 36 horas en el plenario, soy consciente de que una parte de ese tiempo se dedica a cuestiones de organización y administrativas. Por consiguiente, tendríamos que ser muy eficientes en lo que a nuestras deliberaciones se refiere para optimizar el escaso tiempo de que dispondremos. Por ello, insto a los delegados a encarar las negociaciones con flexibilidad, al tiempo que garantizan que sus posiciones de política queden reflejadas, y a centrarse en las cuestiones normativas más que en sutilezas de redacción. Confío además en que consideren que mi texto ofrece un enfoque idóneo y que su adopción sirva de base para nuestras negociaciones.

21. Para ahorrar tiempo en nuestros debates en el plenario, será preciso limitar drásticamente el tiempo asignado a las partes del programa relacionadas con la ceremonia de inauguración, la organización de los trabajos y las intervenciones de carácter general. Es por ello que les invito a que, en la medida de lo posible, las declaraciones se realicen a escala regional en lugar de por los gobiernos u otros participantes a título individual. Los discursos de apertura habrán de limitarse a cuestiones que contribuyan directamente al progreso y la finalización de las negociaciones y no deben ser de carácter general. También en aras del tiempo, desearía alentar a los participantes a que presenten a la secretaría los discursos de los países y de otros participantes para que sean publicados en la intranet. Ello nos permitirá dedicarnos sin demora a las cuestiones de fondo que hemos de examinar.

22. En algunas secciones del texto que he preparado se presentan distintas opciones. A fin de avanzar en las negociaciones, hemos de evitar repetir las mismas ideas y opiniones y trabajar con rapidez para finalizar un único enfoque convenido. Aliento a todos los delegados a emplear el tiempo que queda hasta el quinto período de sesiones a examinar las opciones que sus gobiernos podrían aceptar y a que aprovechen todas las oportunidades que se les brinden para debatir las cuestiones pendientes con otros representantes que tengan puntos de vistas diferentes con el fin de determinar esferas de convergencia y posibles maneras para avanzar. Les animo a no presentar nuevos enfoques a menos que hayan sido debatidos ampliamente en distintas regiones o estén siendo examinados por diversas delegaciones que hayan expresado interés en las cuestiones como soluciones para avanzar en las negociaciones. La presentación de nuevos enfoques, como tales, podría desviarnos de nuestro debate.

23. Reconozco que en ciertas cuestiones he presentado texto nuevo. Sin embargo, dado lo limitado del tiempo de que disponemos, alentaría a todos los delegados a asegurarse de que están familiarizados con el texto antes del quinto período de sesiones, ya que no tendremos tiempo para leer todo el texto en el plenario. En su última reunión antes del período de sesiones, la Mesa decidirá el plan final para la organización y el flujo del período de sesiones, que se propondrá al Comité con miras a su aprobación, tomando como base las aportaciones de las consultas regionales y de otro tipo. No obstante, en el momento de redactar la presente nota, la Mesa y yo hemos previsto que el examen de las secciones siguientes del proyecto de texto quizás tomen gran cantidad de tiempo de las negociaciones: suministro y comercio; productos y procesos; emisiones y liberaciones; recursos financieros y asistencia técnica y para la aplicación; y cumplimiento. Además, les exhorto a que dediquen tiempo suficiente al examen de los artículos o párrafos restantes de las cláusulas finales que no se han remitido aún al grupo jurídico.

24. También, se dedicara suficiente tiempo al examen del preámbulo, el artículo 1, sobre el objetivo del instrumento, el artículo 1 *bis*, sobre la relación con otros acuerdos internacionales, y el artículo 2, relativo a las definiciones, cuyo examen se trasladó al quinto período de sesiones.

Creación de grupos de pequeño formato para celebrar deliberaciones más pormenorizadas y garantizar los avances necesarios

25. Reconozco que, como ha sido práctica habitual hasta el momento, habrá que derivar asuntos pendientes a grupos de pequeño formato para un análisis más pormenorizado. En nuestro último período de sesiones, quizás sea preciso hacer mayor uso de los grupos de redacción, en los cuales un reducido número de delegados de los gobiernos centrarán su atención en la manera de garantizar que las opciones normativas que se decidan en los grupos de mayor formato queden fielmente reflejadas en el proyecto de texto. Tal vez sea necesario seguir deliberando sobre cuestiones más amplias en los grupos de mayor formato o en los grupos de contacto, en los que, espero, se logrará acuerdo sobre los enfoques más idóneos. Naturalmente, los resultados de las deliberaciones en los grupos de pequeño formato se someterán a la consideración del Comité en reunión plenaria. Otorgaré al presidente o copresidentes de esos grupos el claro mandato de encarar sus tareas de la manera más eficiente y eficaz posible y les exhortaré a crear pequeños grupos de redacción, según se requieran, para abordar

esferas en relación con las cuales las cuestiones normativas están definidas. Me propongo también hacer uso del enfoque “amigos del Presidente” a fin de recibir ayuda para abordar las cuestiones pendientes.

26. La Mesa y yo somos conscientes de las dificultades que tienen muchas delegaciones para abarcar una amplia gama de debates simultáneos, pero tenemos poco tiempo. Sin embargo, creo que en esta ocasión el lugar de la reunión nos beneficia y me permito alentar a los delegados a que aprovechen los recursos a su disposición en las misiones permanentes con sede en Ginebra. En la medida de lo posible, trataré de limitar el número de grupos de pequeño formato, pero aliento a todas las delegaciones a que estudien otras maneras de priorizar las cuestiones y a que recurran a gobiernos con los que comparten opiniones, ya que esto facilitaría en gran medida la negociación.

27. El número de grupos de contacto que se necesitarán y cuándo se reunirán se basarán en un plan elaborado por la Mesa, pero en última instancia, se determinarán en el curso del quinto período de sesiones. La Mesa examinará la cuestión en su última reunión previa al quinto período de sesiones.

28. Al igual que en el cuarto período de sesiones, alentaré a los presidentes y copresidentes de los distintos grupos a que se reúnan periódicamente, ya que de ese modo las negociaciones y el texto en fase de elaboración serán más coherentes. También esperaré de los delegados que se mantengan informados de las cuestiones objeto de debate y los progresos realizados en diversos grupos.

29. En nuestro segundo período de sesiones creamos un grupo jurídico encargado de prestar asistencia al Comité, según se refleja en el párrafo 251 del informe del Comité relativo a la labor de ese período de sesiones (UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/20). Este grupo trabajó intensamente durante el cuarto período de sesiones, fue capaz de examinar todo el material que se le presentó y produjo proyectos de texto revisados que fueron presentados al Comité como documentos de sesión. Es imprescindible presentar todo proyecto de texto negociado al grupo jurídico a la brevedad para que sea examinado durante el quinto período de sesiones, ya que habrá que finalizarlos antes de la clausura de la reunión. Las únicas modificaciones que se harán al texto entre la clausura del quinto período de sesiones y la celebración de la conferencia diplomática serán cambios menores de formato y para dar uniformidad al texto, de lo cual, según la práctica habitual, se encarga la secretaría.

30. Entre períodos de sesiones he trabajado con la Mesa en la preparación del quinto período de sesiones, a través de reuniones y conferencias telefónicas, y es mi voluntad seguir manteniendo esa estrecha cooperación previo al quinto período de sesiones y en el curso de este. Somos muy conscientes de que en esta nota informativa se les pide a todos que intensifiquen el ritmo, y el quinto período de sesiones será sin dudas muy intenso. Teniendo en cuenta que pudiera haber un número mayor de grupos y que el período de sesiones dure más, nos proponemos organizar los trabajos para dar un cierto margen de maniobra y la posibilidad de mantener consultas y debates oficiosos.

Resultados deseados del quinto período de sesiones

31. El resultado deseado del quinto período de sesiones sería la finalización de un convenio sobre el mercurio que rubricaríamos en la conferencia diplomática del Japón. Además, sería conveniente lograr en el período de sesiones progresos significativos en la elaboración y revisión de la documentación necesaria para su aprobación en la reunión preparatoria y la conferencia diplomática.

32. Junto con la Mesa confiamos en que cumpliremos la meta que nos hemos trazado de culminar las negociaciones antes del 27º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA en el marco de tiempo asignado al quinto período de sesiones. Si afrontamos esta tarea con flexibilidad y espíritu de cooperación y trabajo arduo, lograremos ese objetivo.

33. Por último, insto a todos los delegados a adoptar las disposiciones necesarias para concluir nuestra labor con ese mismo espíritu.

34. Aguado con gran interés la feliz culminación de las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio junto a todos ustedes en enero de 2013.

Fernando Lugris, Presidente